ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 51/2014

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **18 *días del mes de noviembre del año 2014***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; EL MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE; Y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación por Excepción N° 04/2014** denominado **"Mantenimientos y Reparaciones Menores de Ascensores", ID N° 273.860.** En la ocasión fue cursada invitación a la firma:

THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.	RUC:	80025240-3

En el presente acto de apertura presentó su propuesta técnica y económica la firma:

- **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L., RUC 80025240-3 con domicilio en la ciudad de Asunción.**

  El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 1.880.000 (Son guaraníes un millón ochocientos ochenta mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil)**, con una vigencia a partir del 18/11/2014 y según punto 16 del Anexo B del PBC.

  Presentó:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario N° 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres Alarcón
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

- Anexo C – Especificaciones Técnicas.
- Copia del RUC.
- Constancia de persona Jurídica.
- Copia de la cedula de identidad de la firmante de la oferta.
- Copia autenticada de los estatutos sociales.
- Copia autenticada de Modificaciones de los Estatutos sociales
- Formulario 120 liquidación del IVA, mes de octubre de 2014.
- Copia de documentación de Representación Oficial de marca en Paraguay.
- Copia de contratos anteriores.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.

OBSERVACIONES:

- Ninguna.-

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de oferentes durante el desarrollo del presente acto.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres Alarcón
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ SECCIÓN CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en un (1) ejemplar, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 09:30 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres Alarcón
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento